calle sol

Año 8 • No. 21 "Integración" • septiembre-diciembre 2008

calle sol

Año 8. No. 21 septiembre-diciembre 2008
"Integración"

Esta revista es una herramienta de formación para la organización comunitaria, la participación política y la defensa y promoción de los derechos humanos.
Su contenido, total o parcial, puede ser reproducido y distribuido libertariamente, gratuitamente, siempre citando la fuente.

Producción: Red de Apoyo
Coordinación de producción y adaptación de textos:
Ileana Ruiz de Mujica
Revisión de estilo:
Elisa Undurraga
Diseño: Miguel Angel Querecuto
Diagramación: Helena Maso
Ilustración de afiche: Cruz Noguera
Fotografías:
Archivo Red de Apoyo
Archivo Escuela Popular de Formación "Chema Saher"
Jesús Mujica Rojas
Omar Rafael Ruiz
Tiuna El Fuerte
Suyín Márquez
Impresión: Editorial Ignaka C.A.
Tiraje: 1.000 ejemplares

Somos Calle Sol:
Adrián Padilla Fernández
Blanca Escalona Rojas
Ileana Ruiz de Mujica
Maryluz Guillén
Pablo Fernández Blanco
Omar Rafael Ruiz
Oscar Rodríguez Pérez
Soraya El Achkar

Colaboraron en este número:
Alfredo Ruiz
Bryan Barrios
Cila Romero
Rubén Zambrano

Esta producción es posible gracias a la solidaridad de:
Embajada de Canadá

Canadá

INTEGRACIÓN

Ojalá aprendamos que más allá de cambios cuantitativos, tan tentadores para estadistas y sesiones de análisis crítico de la realidad, un milagro que florece en la aridez, vuelo insomne a mar abierto, persistencia de brisa que desvela madrugadas…el Pueblo trae. Pueblo que tiene alma de aprendiz y práctica docente y ha entendido que la revolución es vida, abrazo en la soledad; fuego que nos marca la desnudez sobre el color del mundo, huella indeleble que permite reconocernos y que nos anima a continuar; que sabe que los procesos marchan a paso del hermano o hermana más débil a quien a veces hay que llevar en brazos y, en otras ocaciones, dejarse llevar.

Pueblo que sabe y explica que hay un futuro que comienza con la poesía de hoy, con la alegría que nos brinda la solidaridad con sus características inherentes de espontaneidad (se da sin medida y antes de ser solicitada) buen humor (optimismo a toda prueba) y gratuidad (jamás se espera retribución por la mano dada). Pueblo que extiende la autorización imprescriptible a ocupar espacios de plenilunio; recorrer veredas de deseos removidos; vivir a ráfagas de amor cataclíptico y, que en el mismo desorden de ideas hilvanadas colectivamente que propone el el ALBA cálido de integración latinoamericana, este presente recienparido nos seduce y reta a gestar patria. ¡Amén!

Pueblo que ilumina su andar vital hacia un socialismo construido con convicción aunque se esté a oscuras y no se tenga más luz que la de la propia fe; o, se apele a la fortaleza indomable que no vence ningún ayuno, como si se fuese activista a favor de los derechos humanos de los pueblos Yukpas o Mapuche en el reclamo de sus tierras ancestrales y con una larga huelga de hambre se lograra el convencimiento universal de la "injusticia de la justicia", se impusiese a toda herencia dictatorial y sometiera al gobierno a sus justas demandas.

Ojalá aprendamos que la soberanía territorial, productiva, tecnológica, de seguridad humana integral obedece a procesos endógenos pero también se nutre de otros pueblos que a su vez necesitan nuestro aliento; que la solidaridad diaria es ola que llega a nuestra orilla y canta entusiasta por la humanidad; que en la vida y en la política las únicas enfermedades crónicas que matan son el desamor y el descuido y participemos del asombro que versa el Pueblo, del afán por significar esta eclosión de ganas que presta filo a la ternura continental. ¡Por suerte el buen tiempo lo decide una, uno! ¡No acabemos a la saga del mundo sin lámpara en la boca ni sol en manos y corazón!

INTEGRACIÓN: EL RETO Y LA ESPERANZA

Pablo Fernández Blanco

Todos y todas tenemos la dicha de formar parte de una sociedad compuesta por múltiples y diversos grupos de personas, diferentes entre sí unas de otras, pero que desde sus particularidades forman parte de la porción de humanidad que comparte nuestra misma cultura. Sin embargo, la manera en la que suelen estar organizadas nuestras sociedades lleva a que algunos de esos grupos no logren ejercer plenamente sus derechos humanos y terminen siendo excluidos socialmente.

En muchas ocasiones, esa discriminación nace de los estereotipos, prejuicios, creencias y valoraciones sesgadas que tenemos hacia ellos y ellas. Me refiero por ejemplo a las personas con discapacidades, los adultos y adultas mayores, las y los inmigrantes, refugiadas y refugiados, las personas enfermas, las y los homosexuales, quienes componen distintas etnias de nuestra sociedad, las mujeres, las niñas y niños, las personas en situación de calle, y un enorme etcétera.

El respeto a la diversidad resulta por tanto uno de los principales retos para la construcción de convivencia social. Tenemos el deber ético de asimilar el derecho a ser diferentes que le asiste a todos y cada uno de los seres humanos, aceptando las necesidades propias y las aportaciones de cada grupo poblacional. El derecho que tenemos todos y todas a no ser discriminados o discriminadas se complementa con el derecho que tenemos a beneficiarnos de diferentes medidas que garanticen la integración y participación indiscriminada en la vida social. Por ello es tan importante el ejercicio de valores universales como la solidaridad y el respeto, que son en esencia principios básicos para la convivencia en un marco de derechos humanos.

La integración es consecuencia de la efectiva participación de todas esas personas en todos los ámbitos de la sociedad. Hoy en día se habla mucho del tema de la integración pero en una perspectiva meramente económica y ligada a alianzas comerciales estratégicas entre países más que entre personas. Ya desde hace varios siglos, existían tendencias integracionistas y de cooperación entre países, especialmente entre aquellos que comparten un territorio continental en común. En las últimas décadas del siglo pasado, los procesos de integración entre países se hicieron más habituales. La creciente globalización sobre todo en la década del 90, acompañada del arrollador modelo económico de libre mercado (que subsiste en base al intercambio entre los Estados) fue obligando a los países a adoptar medidas tendientes a mejorar su posición negociadora frente a otros Estados. Esto último se ha logrado en alguna medida por medio de los procesos de integración regional, que permiten a los países negociar como bloque. Los casos más conocidos en la actualidad son el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) –acá en nuestra región- o la Unión Europea– como máximo referente a nivel mundial-. Otros procesos integracionistas más débiles como por ejemplo la Comunidad Andina de Naciones (CAN) no han tenido los resultados esperados. La constitución de este tipo de bloques integracionistas nace básicamente de una necesidad funcional, en que cada uno de los Estados parte que decide integrarse a un bloque, lo hace porque ve en ello una oportunidad de aumentar sus beneficios en función a diversos intereses nacionales.

Como ya hemos dicho precedentemente, para nosotros y nosotras en cambio, la integración va mucho más allá de esos motivos funcionales. En alguna medida la verdadera integración debe pasar primero por otros ámbitos antes que los comerciales. Tal como lo han venido postulando muchos movimientos sociales en el mundo, frente a la globalización que impone el capital debemos enfrentar la mundialización de la solidaridad. Reducir la integración a los intereses de la globalización expoliadora es un flaco favor que le hacemos a nues-

CANCIÓN CON TODOS

(Armando Tejada Gómez - César Isella)

Salgo a caminar por la cintura cósmica del sur. Piso en la región más vegetal del viento y de la luz. Siento al caminar toda la piel de América en mi piel y anda en mi sangre un río que libera en mi voz su caudal. Sol de Alto Perú, rostro Bolivia, estaño y soledad, un verde Brasil, besa mi Chile cobre y mineral. Subo desde el sur hacia la entraña América y total, pura raíz de un grito destinado a crecer y estallar. Todas las voces, todas, todas las manos, todas, toda la sangre puede ser canción en el viento. Canta conmigo, canta, hermano americano. Libera tu esperanza con un grito en la voz. (Ciñe el Ecuador de luz Colombia al valle cafetal. Cuba de alto son nombra en el viento a Méjico ancestral. Continente azul que en Nicaragua busca su raíz para que luche el hombre de país en país por la paz.)

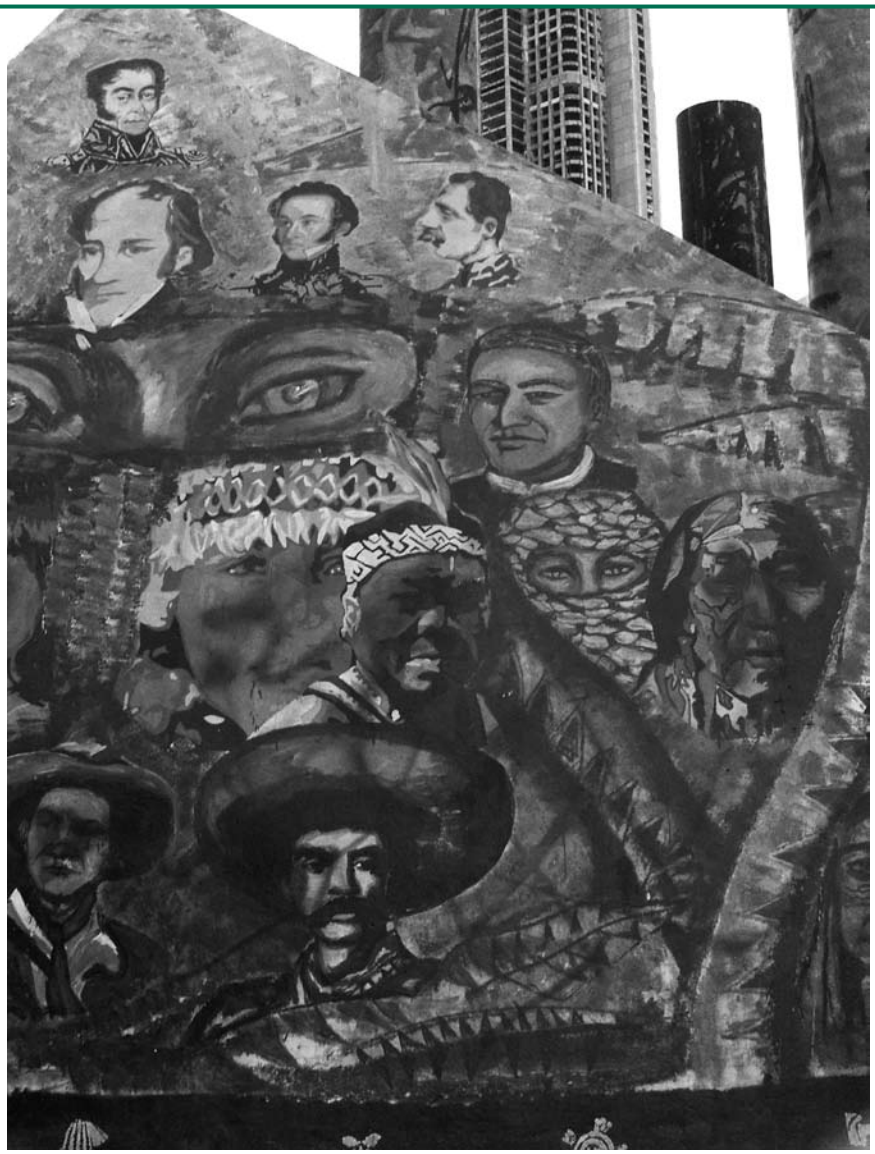

tra ya de por sí golpeada humanidad. Integración sin respeto al medio ambiente, a la cultura, a la alimentación, la salud, la educación y en general a los derechos humanos, nunca será verdadera integración.

La verdadera apuesta integracionista debe ser a la creación paulatina de una red de organizaciones y estructuras sociales transnacionales que vayan asumiendo la construcción de un poder popular verdadero, desde el cuál marcarle pauta a los Estados nacionales para que la gestión integracionista de sectores concretos (agricultura, energía, educación, comercio, defensa, por ejemplo) se realice respondiendo a los verdaderos y legítimos intereses de los pueblos más que de los poderes económicos y políticos, y sin discriminación alguna de sectores sociales.

Todos y todas debemos potenciar el uso y disfrute de los recursos compartidos y fomentar la participación en la vida cultural, social y política de todas las personas, sin importar sus características particulares. La integración en un proceso dinámico que debe estar basado en el principio elemental de la igualdad que tenemos todos los seres humanos, en nuestra dignidad compartida, y no en meros ejercicios de "caridad", en los cuales siempre una persona o un grupo queda supeditado al voluntarismo de otro.

En una sociedad integradora todos y todas ganamos y nos beneficiamos del efecto enriquecedor de la diversidad. La verdadera integración por tanto es la que permite ponerle mayúsculas a la palabra "TODOS y TODAS", sin dejar a nadie por fuera. ■

EL MANDADO

Te invitamos a escuchar esta canción (puedes conseguirla en Internet cantada por Mercedes Sosa u otros autores). ¿Qué países latinoamericanos no nombra el texto de la canción? ¿Qué característica de esos países no nombrados conoces y pudieras destacar como positiva? ¿Cómo crees que podemos ayudar desde nuestras comunidades a la integración latinoamericana?

ABRIENDO NUEVOS CAMINOS

Maryluz Guillén

Trabajar en colectivo para lograr un objetivo común, es la forma utilizada por muchos pueblos del continente latinoamericano para abordar la solución de un problema. En Venezuela, a eso de decimos "cayapa" con la cual se describe la forma en que una comunidad organiza el trabajo cooperativo de sus integrantes para satisfacer una necesidad individual o colectiva. Por ejemplo, se usa para la caza, pesca, tareas agropecuarias y construcción de viviendas. En este sentido, es claro que la función de la "cayapa" es el bienestar social mediante el esfuerzo colectivo y solidario. Seguramente, habrás oído que en tu comunidad o en algún barrio vecino que la gente se organizó en "cayapa" para resolver alguna necesidad colectiva.

Resulta que este modelo cooperativo, también se aplica a nivel de las relaciones entre países aunque los resultados varían según el objetivo que se persiga, veamos como se come eso.

Solo integración económica, no es "cayapa". Desde los años ochenta los organismos internacionales han insistido en que los países coordinen esfuerzos conjuntos para lograr el bienestar social y económico, a este proyecto se le llamo integración. Nuestros países firmaron acuerdos regionales como la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y más recientemente, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Los promotores de la idea se concentraron en impulsar acciones a nivel económico lideradas por los Estados y las élites políticas y empresariales. Estas acciones estaban enfocadas en la eliminación de barreras comerciales.

Con el tiempo nos dimos cuenta que el objetivo de estos acuerdos no era mejorar las condiciones de vida de los pueblos sino incrementar los multimillonarios ingresos de poderosas trasnacionales que explotan a sus empleados, llevan a la quiebra empresas medianas y pequeñas generando más desempleo y contaminan el ambiente. Es evidente que las cláusulas de los acuerdos hacen que prevalezca el derecho comercial (de los inversionistas y empresas) sobre el derecho de los derechos humanos (las personas y los pueblos) lo cual constituye una amenaza certera para la autodeterminación de los pueblos latinoamericanos, al eliminar cualquier posibilidad de fijar regulaciones o decidir por los modelos de desarrollo y aprovechamiento de los territorios y recursos, que permitan mejorar el bienestar de su población.

En concreto, estos acuerdos desregulan y limitan la intervención de los Estados nacionales en la economía para dejar esa dinámica a las "fuerzas del mercado", por ejemplo, las privatización de los sectores de agua, energía y transporte en muchos países limitaron el acceso de los pobres. La concreción de tales políticas también socavó los avances logrados en las políticas de redistribución de la riqueza, las reformas agrarias o nacionalizaciones de recursos naturales llevadas a cabo en Latinoamérica.

La "cayapa" viene desde abajo. La gente al escuchar necesidades de otros pueblos reacciona como la mamá que ve enfermo el hijo de la vecina, se pregunta que pasaría si eso le ocurre a sus hijos, a su pueblo, a su país, entonces liga esa realidad a la suya y la entrecruza, piensa que no puede permitir esto, encuentra necesario hacer sentir su voz, movilizarse, porque están afectando a sus hermanos y hermanas del continente. Movimientos sociales de todo el continente proponen reforzar las luchas por una integración solidaria, justa y complementaria que respete las diferencias culturales y los equilibrios

ecológicos, colocando como centro la vigencia de los derechos humanos.

Titi Wayra, hermano Aymara de Los Altos Bolivianos, ha identificado cuatro pautas que la sabiduría ancestral indígena aporta a la integración de los pueblos: solidaridad, reciprocidad, complementariedad y transparencia. Solidaridad, según la cual todos los pueblos con naturalidad respaldamos y apoyamos a otros, no esperamos recibir sino entregar para recibir. Reciprocidad, porque nuestros pueblos intercambian sus experiencias de vida con lo cual se fortalece el tejido de la integración. Complementariedad, no existe el contrario sino existe la tarea de completar con mi aporte aquello que falta para lograr lo que aspiramos. La transparencia, que implica comunicar lo que se hace desde las más pequeñas comunidades hasta los Estados. Estos son los fundamentos de la verdadera "cayapa".

A nivel de los gobiernos, la Alternativa Bolivariana para los pueblos de Nuestra América (ALBA) es, una propuesta venezolana enfocada a construir consensos que conlleven repensar los acuerdos de integración en función de alcanzar un desarrollo endógeno nacional y regional que contribuya a erradicar la pobreza, corrija las desigualdades sociales y asegure una creciente calidad de vida para los pueblos. Mediante el ALBA en vez de explotar a otros pueblos les vendemos petróleo más barato o lo intercambiamos por doctores como los que vienen de Cuba; apoyamos construcción de escuelas y hospitales mientras ellos compran a nuestras cooperativas; latinoamericanos de diferentes orígenes han logrado mejorar su visión gracias a la Misión Milagro Internacional. Se financian múltiples encuentros científicos, culturales, sociales y deportivos donde se intercambian conocimientos.

El objetivo es que los procesos de integración sean protagonizados por la gente, en un ejercicio de "Diplomacia de los Pueblos" que debe venir desde abajo y no desde arriba. De hecho los pueblos, más allá incluso de la frontera, siempre han estado interactuando comúnmente por procesos de migración-inmigración, cambios económicos, intercambios de conocimientos, intercambios de saberes y experiencias, entonces a partir de eso se plantea el desafío de ido fortaleciendo y enriqueciendo mutuamente, uno del otro, a partir de ello, los pueblos saben cómo practicarlo, compartirlo y volverlo a practicar, lo que se requiere creación de mecanismos y redes de integración de esas bases. ■

LO LÚDICO

"Juntarnos: y no sólo para defender el precio de nuestros productos, sino también, y sobre todo, para defender el valor de nuestros derechos. Bien juntos están, aunque de vez en cuando simulen riñas y disputas, los pocos países ricos que ejercen la arrogancia sobre todos los demás. Su riqueza come pobreza y su arrogancia come miedo (…) Miedo de vivir, miedo de decir, miedo de ser. Esta región nuestra forma parte de una América latina organizada para el divorcio de sus partes, para el odio mutuo y la mutua ignorancia. Pero sólo siendo juntos seremos capaces de descubrir lo que podemos ser, contra una tradición que nos ha amaestrado para el miedo y la resignación y la soledad y que cada día nos enseña a desquerernos, a escupir al espejo, a copiar en lugar de crear." Eduardo Galeano "Nuestra región es el reino de las paradojas", palabras de agradecimiento en ocasión del otorgamiento del título de primer ciudadano ilustre de la región por parte de los países del MERCOSUR (03/07/08).

EL MANDADO

En las reuniones comunitarias en las que participas pregunta a la gente que asiste si saben algo de la integración o los acuerdos que hace Venezuela con otros países. Algunas preguntas que puedes hacerle a las y los asistentes para sazonar la discusión pueden ser: ¿deben prevalecer los derechos de las empresas sobre los derechos humanos?¿por qué?; ¿qué cosas crees que esta comunidad pudiera intercambiar con otra de un país vecino?; ¿qué pudiéramos recibir?; ¿Qué idea podríamos dar al gobierno para incluirla en el ALBA? , luego de intercambiar sus impresiones proponles leer este artículo para continuar la reflexión.

CENTRO COMUNAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL

Ileana Ruiz de Mujica

"Cuando se tiene un hijo se tiene al hijo de la casa y al de la calle entera"

Andrés Eloy Blanco

Quién me cuida mi hija, sollozaba la vecina tras el tercer trabajo perdido por andar con niña y responsabilidad a cuestas. ¿Cómo se sincroniza maternidad y vida laboral si la guardería más cercana a casa queda fuera del barrio y pareciera diseñada para quien no la necesita ya que funciona con un insólito horario de ocho a cuatro y la madre tiene que trabajar de siete y media de la mañana a cinco de la tarde? ¿Cómo entregar al hijo a alguien que no se conoce, dejarlo en un lugar inseguro que además iguala en costo el salario mínimo y allí no se acepta cestatickets para pagar el almuerzo? ¿Qué hacer cuando le aqueja alguna enfermedad, cómo se garantiza su cuido, su medicación adecuada, su alimentación balanceada, variada y suficiente?

Se quiere para ese niño o niña de cero a doce años toda la luz del mundo y un ser amoroso que les eduque y esté pendiente del quebranto del primer diente; quien enjugue la lágrima pronta por el juguete roto; le enseñe que el amiguito o amiguita real es mejor que lo imaginado; le apoye con el proyecto escolar y el invento científico que desea realizar tanto como con la obra de arte y la pirueta deportiva; también a interpretar el mundo sin perder el asombro, que sepa desde temprana edad el valor de lo colectivo pero que éste no desdibuje su compromiso personal.

Para ello urge que las personas adultas al organizarse para generar sus proyectos no sólo piensen en torrenteras y escaleras, en comunicación popular y desarrollo cultural, en obras de infraestructura o de producción endógena sino que, asimismo, tengan conciencia que la responsabilidad de la protección integral de los niños y niñas es compartida por el Estado, la familia y la comunidad, que son las personas con menos edad nuestra prioridad absoluta y todo sueño comunal debe pasearse por el scanner de su interés superior.

¿QUÉ DICE LA CONSTITUCIÓN?

"Los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho y estarán protegidos por la legislación, órganos y tribunales especializados, los cuales respetarán, garantizarán y desarrollarán los contenidos de esta Constitución, la Convención de los Derechos del Niño y demás tratados internacionales que en esta materia haya suscrito y ratificado la República. El Estado, la familia y la sociedad asegurarán con prioridad absoluta, protección integral, para lo cual se tomará en cuenta su interés superior en las decisiones y acciones que les conciernan. El Estado promoverá su incorporación progresiva a la ciudadanía activa y creará un sistema rector nacional para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 78

¿CÓMO CONSTITUIMOS UN CENTRO COMUNAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL?

Primero: se propicia el acercamiento entre el Consejo Comunal y el Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA)
Segundo: El IDENNA presenta detalladamente el proyecto a la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanos, si lo aprueba esta instancia, se compromete aejecutarlo.
Tercero: se firma un convenio entre el Consejo Comunal y el IDENNA donde se transfieren los recursos para la adecuación de la sede y el funcionamiento.
Cuarto: El IDENNA facilita un proceso de formación a todas las personas que participarán del proyecto.
Quinto: se adquiere y adecúa la casa donde funcionará el Centro Comunal de Protección Integral.
Sexto: se selecciona el personal y se inscriben los niños y niñas.
Séptimo: comienza a funcionar el Centro con el acompañamiento técnico y financiero del IDENNA.

Ya en Antímano, el consejo comunal de Las Clavellinas nos está demostrando que hay principios realmente socialistas que se contraponen al grito "¡con mis hijos no te metas!" fórmula individualista que durante tanto tiempo se nos inculcó y según la cual los hijos e hijas eran un "bien" privado y como tales hacían parte del capital y patrimonio familiar. Así, "Mi abuela Rosa Inés" es el nombre del primogénito Centro Comunal de Protección Integral.

El Centro Comunal de Protección Integral recibe diariamente entre 30 y 60 niños y niñas de la comunidad, previamente se realiza un diagnóstico de las necesidades de las familias. Funcionan en un horario de 7 de la mañana a 7 de la noche. Existe un plan de trabajo que incluye un tiempo para la recreación, para el reforzamiento pedagógico, la cultura, la lectura, el descanso y la alimentación.

Quiera el pueblo, que estos centros se multipliquen y ya no haya más niños y niñas en almacén o en cárceles infantiles donde se les encierre en un balcón para que no fastidien. Ojalá se acepte el desafío que actualiza el legado de Andrés Eloy Blanco y sepamos de "la luz y el llanto, a ver cuál es el que nos llega/ si el modo de llorar del universo/ o el modo de alumbrar de las estrellas". ■

ESCUELA Y OTRAS DESINTEGRACIONES

Oscar Rodríguez Pérez

«¿Qué pauta conecta el cangrejo a la langosta,
la orquídea a la prímula
y todo ello a mí?
¿Y a mí contigo? »

Gregory Bateson

Si algo no integra pero tiene la apariencia de integrar eso es la escuela. Durante toda su historia —en muchos aspectos autoritaria— la escuela ha albergado a las personas más por un afán desvinculador, más por un oficio fragmentador que por búsquedas diversas de integraciones que den a su práctica unidades fecundas y productivas. Fuera aquella escuela primitiva, muy emparentada con la familia, hacedora de relaciones agrarias cuyo resultado eran frutos de la tierra consumidos por quienes lo producían o la escuela fabril destinada a formar masas de obreros o de selectos gerentes alineados sincrónicamente al portón de la fábrica industrial, cuya cadena de producción tiene poco qué ver con las posibilidades de consumo; ninguno de los objetivos significativos de esos modelos escolares ha sido integrar.

Descartes Newton y Darwin

En la escuela se cumple el dictamen de Rene Descartes que prioriza por la mente, por los estados racionales, por los procesos del conocimiento, fragmentados del reconocimiento del cuerpo como naturaleza viva e integrada a un todo que es el ser dinámico que por el contrario es considerado una máquina compuesta por una red de tuberías.

La llamada realidad cartesiana nos introduce en un mundo en la cual todo debe estar calculado y necesario de ser comprobado a través de procedimientos controlados y medibles. Se instala entonces en el proceso humano el reino de la objetividad racionalizada por jerárquicos actos de pensar y conocer fragmentados de procesos subjetivos donde los sentires, las sensibilidades, la espiritualidad quedan marginados.

La llamada Mecánica Celeste del sabio Isaac Newton se cumple en la escuela con sutil precisión. La visión exacta del tiempo inalterable, atribuida al paso de los astros del espacio extraterreno como mecanismos de un relojero, están en la escuela como asombrosa réplica. También se promueven en la escuela observaciones de los movimientos y las ecuaciones lineales sobre toda cosa viva o inerte, transformadas en resultados direccionados, predecibles y controlables. La noción de masa que atribuye condiciones de masificación a la acción educativa surge de las brillantes lucubraciones de Newton.

La selección natural de Charles Darwin completa una trilogía que exacerba en el ser humano su condición de animal, sometido a leyes de selección natural —igual de inexorables— en las cuales el más apto sobrevive sobre el menos dotado. Sin importar los procesos racionales particulares, vinculados a la espiritualidad que otorgan al ser humano posibilidades de un existir diverso, complejo, impredecible, incontrolable; en la escuela, por el contrario, se promueve como un dogma la idea darwinista de la selección de las especies que discrimina a los seres a través de calificaciones y taxonomías extraídas como fragmentos del todo que ha sido impactado, tal como si se golpeara un espejo y se tomara un pedazo para explicar la imagen que reflejaba y la ruptura.

En esta concepción, el ser humano toma lugares centrales por sobre el resto de las especies vivas y a la manifestación de vida se le reconoce sólo si puede ser sometida a parámetros convencionales. Esta es la base del Método Científico que en la escuela significa la quintaesencia de toda acción investigativa, en el cual se entroniza el reino de la objetividad, se separa al sujeto investigador del objeto investigado, se discrimina la observación del ser observado pues se obstaculiza todo intento de vínculo entre el acto de estudiar y el contexto estudiado. La escuela busca

constantemente quebrar las múltiples y dinámicas dialécticas generadas entre los textos implicados en las distintas acciones sobre las realidades y los contextos explicados por la acción humana.

Todo se relaciona con todo

Investigaciones provenientes del descubrimiento de la teoría de la relatividad en Física a comienzos del siglo XX, han disparado diferentes visiones de la realidad las cuales describen múltiples y diversas dimensiones del ser ya imposibles de reducirlas, controlarlas, fragmentarlas o marginarlas. En esas realidades explicadas o implicadas bullen otras múltiples realidades que se dimensionan en relaciones infinitas, cuya manera de vincularse está sujeta a movimientos que se vinculan a través de poderosas fuerzas subjetivas, en donde toda observación influye la realidad observada con minimizada autonomía.

La escuela ya no podrá escapar a holomovimientos reconocidos en las relaciones establecidas desde las múltiples acciones y reflexiones integradas a infinitas realidades, donde se describen transformaciones permanentes entre todo lo vivo. Heráclito ya estaba en los rincones de la escuela advirtiendo: «Nadie se baña en un mismo río». Aún no cae en cuenta la escuela que desde hace algún tiempo ya nadie observa desde el único lente positivista. Cada quien viene observando las múltiples realidades desde el observador que es. Y desde múltiples observaciones, cada quien puede reconocer a los otros y las otras como legítimos otros y otras (dignidad).

Las y los docentes tienen la urgente necesidad de leer la realidad desde su ser integral. Tienen el imperioso deber de reconocer los infinitos mundos abiertos ya a su alrededor.

ORDENAR EL AZAR

Para la juventud, los procesos ligados al azar son muy atractivos y lúdicos. En esta etapa de la vida, la maledicencia del juego de azar se cuela con perverso afán. Con enfoque democrático, la docencia pudiera ofrecer espacios donde el ejercicio del azar se visualice. Si ofrece tarjetas con denominaciones familiares a las actividades para la organización del trabajo en equipo, los estudiantes tienen la posibilidad de practicar un azar cuyo ejercicio lúdico le permite hacer construcciones colectivas.

AL MEJOR ALUMNO

«¿Tú eres psicóloga y no te habías dado cuenta del bajo rendimiento de Luis en este lapso?»; le había preguntado la maestra acerca de su estudiante más avanzado. «Mira que a los hijos hay que vigilarlos.», le dijo la maestra y en el mismo tono se preguntó cómo era posible que su mejor alumno hubiese bajado tanto el rendimiento de esa manera.

«¿Tú hablaste con mi hijo?»— le preguntó la madre a la maestra.

«No».

«Si lo hubieses hecho, te hubieras enterado que hace poco se le murió su abuelita».

FÁBULA CON TORTA

Nunca lo había hecho pues me causaba indescriptible inseguridad, además, en mi familia era cosa de grandes. Mientras miraba el pastel de carnaval y saboreaba las fresas clavadas en la blanca y azucarada crema, no me imaginaba tomado del brazo de una compañera para justificar mi existencia en el primer grado.

La voz del maestro me trajo del pensamiento.

—El que no baile no come torta.

Ese día supe lo sabroso de bailar la guaracha La Vaca Vieja, cantada por Cheo García con la orquesta de Billo Frómeta.

Acciones como ésta les explicarían por qué sus estudiantes tienen afuera mayor acceso a la información que en sus rígidas clases; por qué no se sienten espacio de comunicación con sus estudiantes y otras implicaciones. Así podría la escuela darse cuenta de las múltiples integraciones que ya hace sin darse cuenta. ■

APRENDIENDO EN EL VIVERO

Rubén Darío Zambrano

Con las transformaciones educativas efectuadas en Venezuela desde 1999, la modalidad Educación Especial, se orienta en el Sistema Educativo Bolivariano, a constituirse como un Subsistema que garantiza la atención integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos siendo su finalidad la formación y el desarrollo de todas las personas con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar su integración plena en lo educativo, laboral y social, dándoles mayores garantías a sus derechos como sujetos.

En este sentido, se han creado leyes que favorecen su integración social en todos los aspectos, por ello se hace necesario que los y las estudiantes, que evidencian una disminución o supresión temporal o permanente de algunas de sus capacidades sensoriales, motrices e intelectuales, se formen para un trabajo o una ocupación laboral.

A continuación compartiremos una experiencia del Instituto de Educación Especial "María Daboin de Muchacho" del Municipio Escuque del Estado Trujillo, con estudiantes con compromiso cognitivo, mediante la ejecución de un Proyecto de Aprendizaje que contempla la formación en las áreas de huertos escolares y viveros de reforestación productiva que se realiza en conjunto con docentes, estudiantes, personal obrero, representantes y miembros de la comunidad.

En la parte de los huertos los y las estudiantes visualizan, participan, experimentan e internalizan los procesos de producción agrícola para que una vez aprendidos puedan satisfacer sus necesidades alimenticias de su escuela, la familia y la comunidad, a demás de capacitarles en el área agrícola para su inserción laboral.

En cuanto al vivero, conocer los diferentes tipos de árboles forestales, frutales y ornamentales, para seleccionar semillas, diseñar y construir los viveros para que se dé el proceso de reproducción hasta que se desarrollen y sean transplantadas en los sitios definitivos que, en este caso, son los sectores de la cuenca del Río la Palma del Municipio Escuque del Estado Trujillo en Venezuela. A su vez, desarrollar una conciencia ambientalista en los estudiantes para que participen de una forma integral en su derecho y su deber como generación de proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y de la humanidad.

Este proyecto se realiza en conjunto con la Misión Árbol que contribuyó financieramente y el Programa de Educación Ambiental del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente ante el deterioro hidrológico de la Cuenca del Río la Palma. Se plantea que los y las estudiantes, las familias, docentes y comunidad se concieticen en la importancia que tiene la seguridad alimentaría, de la preservación del medio ambiente en concordancia con el contexto en que viven y ser factor participativos aún con sus condiciones especiales.

Este proyecto de aprendizaje tiene como objetivos:

- Facilitar la formación integral de los niños, niñas, jóvenes, adolescente y adultos con necesidades educativas especiales en el área de compromiso cognitivo, en los procesos productivos agrícolas, forestal y la conservación del medio ambiente para su integración, laboral y social.
- Establecer un vivero permanente con fines educativos como modelo de autogestión.
- Producir plantas forestales y frutales para recuperar las áreas degradadas por la erosión, de la Cuenca del Río La Palma.
- Utilizar el vivero como un eje integrador de las áreas de aprendizaje en cada uno de los componentes como pilar para el aprender a crear, a convivir y participar, a valorar y reflexionar basado en la realidad local, regional y nacional.

Fortalecer la organización de redes comunitarias e institucionales con las políticas del Ministerio del Ambiente y la Misión Árbol.

Es importante destacar que, el fin principal del vivero es didáctico, por lo tanto todas las actividades que allí se generaron fueron para fortalecer los conocimientos adquiridos en los diferentes ambientes de aprendizajes.

Se comenzó con la recolección de la semilla. Se estableció una ruta para la temporada en los sitios aledaños al proyecto, mediante jornadas escolares y comunitarias en conjunto con el Comité Conservacionista para la recolección de semilla, lográndose recolectar de Bucare 2 kilogramos, Guamo 1kilo, Limón Chinoto ½ Kilo, el Café se adquirió en la Unidad Productora Socialista de Café Venezuela en el Municipio Boconó.

Para la construcción del vivero se tuvieron en cuenta los siguientes puntos:

- **Accesibilidad:** La escuela se encuentra en la margen de la carretera que conduce a la comunidad, la cual es de fácil acceso.

- **Disponibilidad del agua:** el vivero se construyó en áreas que pertenecen a la escuela por lo tanto hay disponibilidad de agua.
- **Terreno:** El vivero se estableció en terrenos de la escuela, que en la actualidad no se les está dando ninguna utilidad.
- **Conformación y limpieza del terreno:** El área propuesta para el establecimiento del vivero comunitario es de 143 m², el terreno presenta una superficie irregular, el mismo debe conformarse de forma manual y eliminar el material existente (malezas piedras y escombros).
- **Sistema de riego:** no se requiere la construcción de un sistema de riego, ya que el sitio seleccionado dispone de suficiente agua, siendo necesario la adquisición de materiales como mangueras y pistolas para el riego.
- **Mezclado de tierra y llenado de envases:** El mezclado se realiza a una relación de 3 a 1 tierra + arena. Para el llenado de 6.500 envases de polietileno se requiere la cantidad 11 m³ de mezcla, asumiendo que con 1m³ se llenan 500 envases con dimensiones de 16cm. X 18 cm., esta actividad fue la que más genero tiempo dentro del proyecto, se logró una participación activa de estudiantes y miembros del Comité Conservacionista.
- **Construcción de bancales semilleros:** Se construyeron dos (2) bancales semilleros de manera artesanal en forma de canteros, directamente en el suelo, rectangulares con dimensiones de un (1) metro de ancho por cinco (5) metros de largo, agregándole a cada uno una capa de granzón de 5 cm. y una capa de tierra de 10 cm., de profundidad, necesitando para ambos 0,700m³ de mezcla de tierra. Para desinfectar los semilleros se utilizan productos orgánicos y en última instancia 1 Kg. de Basamid, se le riega con agua y se tapa con un plástico dejándolo así por cinco días.
- **Producción de plantas en bancales semilleros:** Se realiza a través de la siembra de semilla sexual, para luego trasplantarlas a envases de polietileno, se utiliza el método de siembra al voleo y en líneas o surcos, por ser semillas de tamaño pequeño y peso liviano; obteniendo de esta manera una mejor distribución y densidad uniforme, lo que facilitará la ejecución de los cuidados técnicos culturales como son las limpiezas, eliminación de malas hierbas, control de plagas y enfermedades. Una vez esparcida o colocada la semilla se cubre con una capa fina de arena, es decir, el soterrado, y posteriormente se realiza el riego, colocando un techo de material vegetal para garantizarle la sombra adecuada al semillero.
- **Conformación de bancales de producción:** Para la producción de plantas se conformaron 12 bancales de 1,20 m de ancho x 5m de largo, con capacidad de 420 plantas, para una superficie total de 288m², alineados con estacas y alambre liso.

Las actividades en un 96% se cumplieron dentro del cronograma planteado, las labores de reforestación se realizaron coordinadamente entre productores, campesinos, miembros del comité y de otros comités conservacionistas del área comunitaria de la Misión Árbol de Municipio Escuque y de Trujillo y el 4% faltantes son las plantas que requieren completar su desarrollo y que serán destinadas a la reforestación de las áreas verdes de la Institución educativa con los estudiantes.

Las y los estudiantes desarrollaron sus capacidades, potencialidades, adquirieron habilidades y destrezas que les permitirán demostrar mayor rendimiento en el campo socio-laboral de una manera acorde con su realidad individual. Es por esto que la educación y el trabajo representan un derecho vital de todo ser humano sin discriminación alguna de raza, sexo, o condición social; son también un medio que proporciona bienestar social, convirtiéndose en un ser participativo, desarrollando sus capacidades creadoras y permitiéndole afrontar los problemas en los diferentes ámbitos donde se desenvuelve. En el plano personal, le proporciona la valoración de sí mismo, el reconocimiento de su esfuerzo, permite experimentar la sensación de éxito, el desarrollo de sus potencialidades y su autorrealización; representando así un eslabón de estabilización personal y social.

Al inicio se pensó que las actividades del proyecto del vivero serían más lentas en el cumplimiento de las labores planificadas por las condiciones de los estudiantes y el tiempo sin la ejecución de un proyecto de siembra de estas especies en la institución, lo cual fue completamente opuesto ya que todos los participantes se integraron activamente en cada una de ellas mostrando interés y alegría al cumplirlas. Se evidenció que no existen limitaciones cuando se quiere obtener un objetivo planteado.■

DE MANO EN MANO VA LA CONCIENCIA

Adrián Padilla Fernández

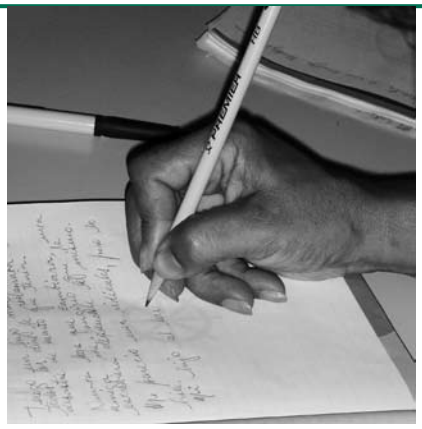

Ver desde una perspectiva histórica el desenvolvimiento del periodismo como oficio, profesión y/o práctica cultural es ver la historia del sistema capitalista en una de sus complejas dimensiones. El invento de Gutemberg –en occidente-, a finales del siglo XV, le brindó soporte tecnológico al discurso escrito de la clase burguesa que desde las páginas de libros y periódicos dio la batalla contra el Estado teocrático-medieval y echó las bases del Estado burgués-moderno que todavía pesa en nuestras realidades del siglo XXI. Claro que esa historia de varios siglos no fue para nada una linealidad sostenida, por el contrario se trató de un recorrido lleno de contradicciones y resistencias diversas.

Por un lado, las monarquías, con el papado a la cabeza, instituyeron leyes de censura y persiguieron a editores y lectores de las ideas heréticas que atentaban contra el poder "natural" monárquico y eclesiástico. Por el otro, a medida que se consolidó el poder burgués, las clases subalternas, sometidas por ese poder, se fueron apropiando del lenguaje escrito y la imprenta se convirtió en un arma fundamental en las luchas por su emancipación. Sobre todo en el siglo XIX el movimiento obrero europeo desarrolló una significativa acción editora cuya tradición es legado de los movimientos sociales en el mundo.

En Venezuela importantes medios impresos jugaron un papel significativo en determinados procesos de luchas, como por ejemplo en la guerra de independencia El Correo del Orinoco, en los albores de la guerra federal El Venezolano; Fantoches con su humor político en las postrimerías del período gomecista y medios impresos de partidos políticos de izquierda y movimientos sociales en la segunda mitad del siglo XX.

Quienes observan el proceso comunicacional venezolano coinciden en señalar que en la historia reciente de nuestro país se vive una explosión de medios alternativos y comunitarios. Ante esa afirmación tendríamos que agregar que en el caso de los medios impresos hay una importante tradición en la edición de periódicos y revistas populares que ya alcanza varias décadas. De hecho, algunos de estos medios fueron determinantes en el impulso de importantes luchas de los movimientos obrero, estudiantil y barrial. ¿Cómo pensar en conflictos como los del sector textil, General Motors y la Savoy; en las ocupaciones para fundar barrios y desalojos en zonas urbanas de varias capitales de Estado y del Distrito Federal y en luchas campesinas como la de Los Cañizos, sin contar con una variada producción editorial?

Es bueno recordar que muchos de esos periódicos –a veces esporádicos- eran hechos con grandes limitaciones tecnológicas. En algunos casos, la técnica de impresión no distaba mucho de la utilizada en los inicios de la imprenta (plano contra plano), aquí nos referimos a los numerosos periódicos hechos en "batea" y hasta algunos casos en que se recurría a las habilidades y destrezas de "escribanos" y dibujantes para realizar a mano hojas volantes o periodiquitos de gran circulación en comunidades fabriles y estudiantiles.

Con todos los recursos disponibles en la actualidad y con una mirada profunda en la realidad de los movimientos sociales y políticos, nos cuestionamos: ¿Cómo está la relación forma-contenido en los medios impresos alternativos y comunitarios? ¿Cuentan esos medios con proyectos gráficos y editoriales? ¿Las múltiples voces de las comunidades se reflejan es sus páginas?

Eucario García Rivas: Un rebelde del papel y la tinta

El testimonio de un compañero de tantas luchas como el poeta Eucario

García es un aporte fundamental para la memoria colectiva de nuestro pueblo que también ha sido impresa en papel de luchas y tinta de compromiso transformador.

"…cuando yo tenía 21 años empecé a leer y escribir. Cosa que no me pesa decirlo, venía de un sector rural, Sucre, donde llegó la escuela cuando ya yo era grande. Llegué a Caracas a esa edad. Me hice sindicalista de las empresas de mantenimiento, limpieza y vigilancia de Caracas. Estando allí surgió la primera idea de informar por escrito a los compañeros de trabajo. Valiéndome de los amigos y compañeros que leían y escribían, se empezó a publicar comunicados para contar a obreros, vigilantes y empleados lo que sucedía con las empresas del ramo, todo lo relativo al salario y las malas condiciones laborales.

Vino después la industria del metal: Domínguez, Coresmalt, Servimet (Consorcio Sivensa) y Suelatex, calzado; todo esto en la Av. San Martín y zona industrial de la Yaguara, en Caracas.

Volviendo al periódico, éste sirvió de muchísima utilidad. Fue para nosotros, los que trabajábamos en la zona industrial, un excelente medio de comunicación, vínculo e intercambio entre los obreros de la Zona Industrial , incluso, con otras zonas y barrios. Era así que el contacto con La Vega , Petare, Los Cortijos, La Urbina , Catia, Los Palos Grandes y lugares donde se movían obreros, era formidable, allá llegábamos. Unidad y lucha y El Obrero en Lucha nos unía a todo lo que era el Consorcio Sivensa y General Motors. De Mano en Mano era exclusivo de Servimet, sin embargo, recorría toda Sivensa. De este periódico se reproducían pocos ejemplares, ya que era producido a mano. Sólo se hacía un tiraje de 5 a 10 ejemplares. Era, con toda esa limitación, el más leído. Se ponía en el lavamanos, el comedor, el monorriel y era suficiente para que recorriera toda la industria, al regresar, a los dos o más días a manos de uno, era un trapito lleno de grasa, pero todavía legible. Todavía conservo un ejemplar". ■

COMUNICAR ES EL MEOLLO DEL ASUNTO

Quienes trabajamos con los medios impresos alternativos y comunitarios no debemos olvidar que la idea principal es que seamos leídos y que esa lectura contribuya en el hacer y el pensar la labor de transformación. Muchas veces nos embelezamos con las múltiples posibilidades de los programas de edición gráfica y acabamos violando la más elementales leyes de la legibilidad (uso indiscriminado de fuentes tipográficas, de colores, de fotografías, etc.), pesada organización visual de los elementos gráficos (columnas muy anchas o muy estrechas, ruptura de la línea de lectura, entre otros).

EL MANDADO

Hagamos un examen minucioso de nuestro medio impreso. Pongámoslo en la mesa del colectivo y preguntemos(no): ¿Hay armonía entre forma y contenido?¿Es fácil-sabroso leerlo y mirarlo? ¿Expresa las voces de los colectivos que decimos representar? Luego de la problematización –que puede ser mucho más extensa- pensemos en la personalidad (a que se parece y a que debe parecerse) de nuestro medio y elaboremos un plan para construirla y/o consolidarla.

EQUIDAD PARA LA INTEGRACIÓN

Blanca Escalona Rojas

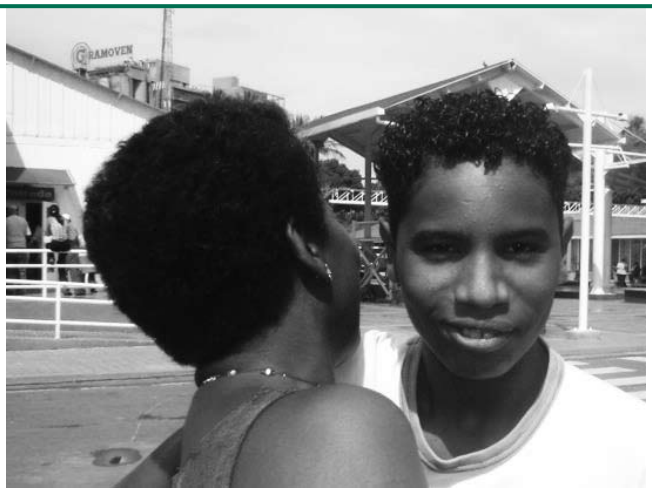

Si las fronteras son puentes hacia otros mundos, si las fronteras son paisajes
desconocidos, si las fronteras significan descubrimiento, intercambio,
enriquecimiento mutuo, entonces, espero encontrar muchas fronteras en mi vida,
espero pasar muchas fronteras, ser acogido y acoger yo también en las fronteras
inmensas de mi ignorancia, de mis deseos y de mi amor.

Andrés Bansart

Reflexionar sobre la integración, tanto en Venezuela como en el continente entero, significa poder llegar hasta la médula de lo que la ha dificultado como meta común. Y es que, antes todo, debe haber un trabajo de integración personal en el cual la imagen y sentido que tenemos de nosotras y nosotros mismos se revalorice y se vuelva un todo coherente, a partir del reconocimiento de nuestras posibilidades y diferencias, trascendiendo la fragmentación identitaria que generó la discontinuidad y violencia histórica de nuestra génesis como pueblo. Así el andar de cada una y uno de nosotros se encaminaría con pasos firmes hacia la construcción de un mundo dónde la multiplicidad de pensamientos, valores y sentires convivan, se encuentren y desencuentren sin prejuicios, bajo los términos del respeto a la diversidad, y como tal, al reconocimiento de cada una de las vertientes étnicas-culturales que nos conformaron.

Como afirma Andrés Bansart, la integración no puede borrar la diversidad étnica-cultural en tanto esta representa una riqueza a pesar de los sufrimientos que la generaron. De manera que se trata de cómo superar las fronteras mentales y el etnocentrismo de cualquier lado, para entonces construir nuevas estructuras de pertenencia e integración sobre una situación de desarraigo; de echar raíces y florecer en el lugar donde se enterraron las esperanzas por un largo tiempo, en palabras de la poetisa jamaiquina Goodinson. Por ello, me permito en esta oportunidad referirme a al escritor afro-costarricense Quince Duncan, quien refleja en sus estudios y narrativas el sentir de los pueblos de la costa de su país, en su mayoría descendientes de inmigrantes afro-antillanos. Duncan es también reconocido como activista de derechos humanos, y en su obra denuncia la discriminación y las injusticias que han experimentado a lo largo de esta historia las comunidades afrodescendientes de Costa Rica.

En la cuentística de Duncan se plantea tanto las cosmovisiones como las situaciones de desarraigo que afecta la autestima colectiva de las comunidades afrocostarricenses –que puede ser cualquiera del continente y el Caribe-, impidiendo la integración incluso dentro de su mismo país. Su estilo se inscribe en lo que él mismo ha llamado afrorrealismo, para diferenciarlo de las corrientes literarias más reconocidas de las américas y el caribe. En este sentido, no parte del idealismo y romanticismo de la Negritud de Cesaire, ni es en lo absoluto realismo mágico -pues sus pilares parte más bien de la realidad e historia bien fundamentada de los pueblos afroamericanos y no de su imagen mitificada-, tampoco tiene referentes a la tradición griega ni se maneja desde la concepción costumbrista de obras como Pobre Negro de Gallegos. Se trata de una literatura que no forma parte del trabajo reconocido internacionalmente, y es escrita por autoras y autores afroamericanos en la que se da un esfuerzo para recobrar la voces y vocablos de la tradición oral afro, fundamentada en la investigación de la memoria de la diáspora africana, la reafirmación del

concepto de comunidad ancestral y una perspectiva desde la misma afrodescendencia.

En Venezuela podemos encontrar una selección de cuentos escogidos de Duncan publicados por la editorial Costa Rica. Una canción en la madrugada y La rebelión pocomía, incluidos en esta antología, lo lanzaron al mundo literario en los años 70. Allí se muestra la intimidad de unos personajes sensibles y solidarios, y los ritos cotidianos y familiares que nos abren las puertas a este mundo. Son narraciones poéticas y breves, pero agudas, en su reflejo del paisaje humano del pueblo afrocosteño; imágenes de luchas y anhelos de ser reconocido con dignidad en su propio país. En el cuento Juan, el protagonista en plena guerra expresa en una carta lo que se revela ante sus ojos:

Y si luego vine, si dejé las montañas y las lecturas de Juan Jacobo fue porque me di cuenta que lo que está en peligro no es la "patria" sino la gente, la cultura…Dile al pueblo que ha de volver siempre a la lucha, porque la lucha por la justicia es una cosa de no acabar, y la patria de los Sanchs y los Centeno y la patria de los que hemos andado de patas al suelo no es la misma. Porque entre la civilización y la barbarie, solo hay amor en la barbarie.

Son precisamente los encontronazos entre estas concepciones diametralmente opuestas las que seguirán impidiendo un verdadero proceso de integración. De alguna forma Duncan propone de forma tajante, a través de la voz de la abuela, lo que pueden ser nuestras opciones en el cuento Dos caminos:

Me he detenido junto al camino, para decirle a mi raza…para decirle a mi pueblo que solo siendo mejor logrará la igualdad a que tanto aspira. El que trabaja, sea mejor. El que estudia, entréguese de lleno. Y sobre todo hijo…ame mucho.

…Dos caminos tiene hijo, dos solamente: el camino del cieno en donde se vegeta y muere, y el de la gloria que es constante lucha. Escoja. ■

Líderes indígenas
Maria Teresa Yasphe Toromo
Ezequiel Anane Totuko

RELACIONES EXTERIORES Y PODER POPULAR

Alfredo Ruiz

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela señala que "es competencia del Poder Público Nacional la política y la actuación internacional de la República" (Artículo 156), que "el Presidente o Presidenta de la República es el Jefe o Jefa del Estado y del Ejecutivo Nacional, en cuya condición dirige la acción del Gobierno" (Art. 226), que son atribuciones y obligaciones del Presidente o Presidenta de la República, entre otras: "dirigir la acción del gobierno" (numeral 2, artículo 236), "dictar, previa autorización por una ley habilitante, decretos con fuerza de ley" (numeral 8, artículo 236), "fijar el número, organización y competencia de los ministerios y otros organismos de la Administración Pública…" (numeral 20, artículo 236), "nombrar y remover los Ministros o Ministras" (numeral 3, artículo 236), "dirigir la relaciones exteriores de la República y celebrar y ratificar los tratados, convenios o acuerdos internacionales" (numeral 4, artículo 236), así como, "designar, previa autorización de la Asamblea Nacional, (…) a los jefes o jefas de las misiones diplomáticas" (numeral 15, artículo 236).

Es decir el Presidente de la República como Jefe de Estado y de Gobierno es el responsable de representar internacionalmente al país, dirigir las relaciones exteriores, nombrar o remover al Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, nombrar embajadores y embajadoras, firmar y ratificar convenios, tratados o acuerdos internacionales; mientras que a la Asamblea Nacional le corresponde "autorizar el nombramiento de Jefes o Jefas de misiones diplomáticas permanentes" y "aprobar por ley los tratados o convenios internacionales que celebre el Ejecutivo Nacional…" (Art. 187, numerales 14 y 18).

En uso de estas atribuciones el Presidente de la República, el 20 de marzo de 2007, dictó el Decreto Número 5.246 sobre "Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional" donde crea el "Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores", establece que sus competencias son:

1. La regulación, formulación y seguimiento de políticas, la planificación, coordinación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de política exterior, lo cual comprende la actuación internacional de la República;

2. La conducción de las relaciones con los otros Estados, dentro del territorio o en el exterior a través de las Misiones Diplomáticas;

3. La representación de la República en las organizaciones, organismos y eventos internacionales, salvo que, en este último caso, el Presidente de la República encargue la representación a otro Ministro, Ministra, funcionaria o funcionario;

4. La coordinación de la actuación que desarrollen otros Despachos en el extranjero;

5. La participación en las negociaciones comerciales, económicas, técnicas, culturales, educativas y sociales con otros países y entidades extranjeras;

6. La representación y defensa, dentro del ámbito de su competencia, de los intereses de la República en las controversias internacionales y en las cuestiones relacionadas con la integridad territorial y su soberanía;

7. Coordinar y garantizar la participación en eventos internacionales, a través de las respectivas Oficinas de las Embajadas y Consulados;

8. Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

También adscribe a este Ministerio, el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual y la Fundación Congreso

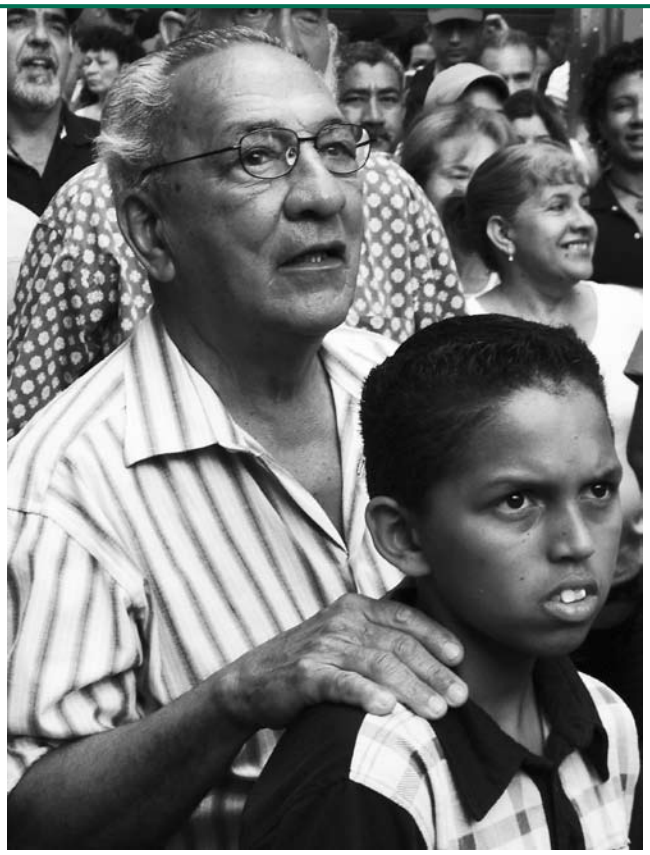

Bolivariano de los Pueblos. (Gaceta Oficial Número 38.654 del 28 de marzo de 2007. Artículos 1, 5 y 8, y Disposición Transitoria Octava).

Este Ministerio, el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, es muy importante entonces porque, entre otras cosas: coordina todas las relaciones internacionales; representa al país en la elaboración de tratados a favor y en protección de los derechos humanos en todo el mundo; propone la firma y ratificación de tratados y convenios; presenta informes sobre como avanza o retrocede el país en la protección de los derechos humanos; defiende política e internacionalmente al país reconociendo o no las violaciones a los derechos humanos cuando el Estado Venezolano es denunciado ante órganos internacionales por no garantizar y proteger suficientemente los derechos humanos, aceptando o no recomendaciones, proponiendo soluciones, acuerdos y reparaciones a las víctimas, así como acciones y mecanismos para que estos actos no se repitan; apoya, de acuerdo a la ley y a sus atribuciones, a los ciudadanos y ciudadanas venezolanas que están fuera del país; entre otras muchas acciones que están bajo su responsabilidad.

Pero no debemos tampoco olvidar que la Constitución de la República en su artículo 5 establece que "la soberanía (el poder) reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente (…) y por los órganos que ejercen el Poder Público" y que "los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos". (Artículo 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela). Y también que, en todas estas acciones, el Presidente o Presidenta de la República, el Ministro o Ministra, los embajadores o embajadoras, todos los funcionarios públicos y todas las funcionarias públicas, deben también regirse por las directrices establecidas en la Constitución de la República que dice que "Venezuela es una zona de paz y no podrán establecerse bases militares extranjeras" (Art. 13), "la República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña…" (Art. 153), "las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales."(Art. 152).

Por lo tanto es un deber de todos y todas, de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, velar y colaborar porque esto realmente se cumpla, que el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, los demás ministerios y todos sus funcionarios y funcionarias cumplan responsablemente con sus funciones a favor de todos y todas, y sigan el mandato del Pueblo, a quien representan, y de sus autoridades democráticamente electas, que sigan el mandato del PODER POPULAR.■

Si queremos hacer República, debemos emplear medios tan nuevos como nueva es la idea de ver por el bien de todos.

Simón Rodríguez

LA POLICÍA QUE INTEGRA Y SE INTEGRA

Soraya El Achkar

Si la Policía no conoce la cultura hip hop le resultará extraño que los jóvenes anden por ahí, con ropa tan ancha, tatuados, cantando en las calles y haciendo beatboxing que no es más que un arte inspirado en un arte originario de los mayas que consistía en imitar sonidos de la naturaleza con la boca. Si la Policía no conoce las diversas y múltiples fiestas de religiosidad popular, le puede resultar extraño e incluso un problema de orden público, el hecho de que centenares de personas disparen pólvora con trabucos y beban hasta el amanecer o que pasen la noche tocando tambores y bailando al son de estos.

Si la policía no conoce los movimientos migratorios en América Latina y las culturas de países hermanos como Colombia, Haití, Ecuador, Perú o República Dominicana, les resultará extraño que en un barrio haya prácticas culturales disimiles a las nuestras. Si la Policía no conoce la cultura juvenil (bien sea urbana, campesina o indígena) será difícil que logren comprender el comportamiento de los jóvenes, las lógicas desde donde se relacionan, les resultará muy extraño que haya pandillas y no sabrán nunca como aproximarse y resolver problemas serios vinculados a los homicidios. Si la Policía no sabe que el ser humano es el resultado de una estructuración sicológica, de una producción cultural y un momento histórico que conceptualiza el cuerpo y la sexualidad de acuerdo a valoraciones subjetivas, entonces no podrá entender las distintas preferencias sexuales y tendrá actitudes homofóbicas.

La policía, por ende, tiene la obligación ética de estudiar mucho y cultivar el don de la observación para aproximarse correctamente a los fenómenos sociales. Pero además, la Policía debe comprender el entorno de modo que las respuestas no atenten contra la diferencia sino, por el contrario, apunten a la necesaria integración donde el lema sea: Primero las personas.

Las máximas de integración

Para que la Policía puede favorecer un trabajo con la comunidad cuyo propósito sea alcanzar seguridad.

• Que la Policía conozca la ordenación geográfica en sus fortalezas y

EL MANDADO

Según las características de tu comunidad y las manifestaciones culturales que le son propias, elaboren, en grupo, algunas máximas adicionales a las presentadas anteriormente de modo que luego, pueda convertirse en un pliego de acción y reflexión en sus vínculos con la policía para favorecer una cultura de paz y respeto a los derechos humanos, la diversidad y la diferencia.

debilidades para brindar vigilancia situacional.

• Que la Policía comprenda la heterogeneidad de los grupos humanos de su comunidad para poder ofrecer trato diferenciado.

• Que la Policía reconozca las diferentes formas de participación de los grupos para ampliar su margen de integración.

• Que la Policía diagnostique los graves problemas de la seguridad con los diferentes sectores de la vida comunitaria de modo que el plan se ajuste a la multiplicidad de intereses.

• Que la Policía planifique el macro plan de seguridad conjuntamente con los grupos que hacen vida en la comunidad de modo que se sepa cuál es la ruta de trabajo.

• Que la policía anuncie a los diferentes grupos sociales las formas de utilizar la fuerza de modo que la población pueda tomar decisiones informadas sobre las consecuencias lógicas de sus actos frente a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

• Que la Policía permita ser auditada y controlada por la comunidad de modo que se fortalezca una gestión transparente de la institución.

• Que la policía pueda recibir información de forma confidencial de parte de la comunidad para atender situaciones de emergencia que ameriten protección de niños, niñas y mujeres maltratadas.

• Que la policía organice procesos de integración entre los jóvenes de la comunidad para prevenir hechos punibles.

• Que la Policía sirva como mediadora de los conflictos menores que podrían alcanzar dimensiones no deseables.

• Que la Policía sea la convocante para que la comunidad trabaje en torno a propósitos comunes como la erradicación de la violencia doméstica.

• Que la Policía reconozca la multiculturalidad y promueva actividades en torno a la identidad latinoamericana en lugar de excluir por razones de nacionalidad.

• Que la Policía promueva la tolerancia en lugar de resolver los conflictos por la fuerza es el mejor ejemplo de integración.

• Que la policía logre mecanismos de articulación con los otros componentes del sistema de administración de justicia es absolutamente vital para que se pueda responder adecuada y oportunamente a las necesidades de la gente frente a los hechos punibles.

• Que la Policía se entienda a sí misma como servidora, puede favorecer un accionar integrador que promueva la participación de la gente en los diseños y control de la política pública en este sentido.

… Las otras ideas son parte del mandado que dejamos ■

TEORÍA DE CONJUNTO

Cada cuerpo tiene
su armonía y
su desarmonía.
En algunos casos
la suma de armonías
puede ser casi
empalagosa
En otros
el conjunto
de desarmonías
produce algo mejor
que la belleza.

Mario Benedetti

JUSTICIA SIN FRONTERAS

Ileana Ruiz de Mujica

Los Derechos Humanos cuentan con sistemas internacionales de protección. Así, cuando un derecho es vulnerado, si el ordenamiento jurídico interno del país donde ocurrió el hecho no responde, se puede recurrir al Sistema Universal (derivado de la Organización de las Naciones Unidas, ONU) o al sistema regional, en nuestro caso el Sistema Americano (derivado de la Organización de Estados Americanos, OEA).

El 22 de noviembre de 1969 fue firmada en San José de Costa Rica la Convención Interamericana de Derechos Humanos, la cual no sólo enuncia los derechos protegidos y deberes de los Estados, sino que contiene el régimen de los órganos de protección: la Comisión y Corte interamericanas de derechos humanos.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, la Corte) es una institución judicial cuyos objetivos son, según su propio Estatuto, la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Casi todos los Estados Americanos están bajo el arbitrio de la Corte, a excepción de Estados Unidos, Canadá, Antigua y Barbuda, Belice, Bahamas, Guyana, San Vicente, Santa Lucía, San Kitts y Nevis. En el caso de Venezuela, nuestro Estado firmó la Convención Americana en 1969 y la ratificó en 1977.

La Corte está compuesta por siete jueces o juezas de la nacionalidad de los Estados miembros de la OEA que se eligen cada seis años y pueden ser reelegidas una vez. Si un juez o jueza termina su período y está conociendo un caso que se encuentra en estado de sentencia, no será sustituido hasta el fin del caso.

Según lo establece la Convención Americana, la Corte tiene dos tipos de competencias: una contenciosa y otra consultiva.

La primera, relativa a la resolución de casos mediante la emisión de sentencias, se resuelve en un proceso judicial en el que se ventilan posiciones contradictorias entre partes procesales que son el Estado demandado, la Comisión Interamericana, la víctima y/o sus familiares. Para el ejercicio de esta competencia los Estados Partes deberán aceptarla previamente ya que las sentencias emitidas por la Corte son vinculantes y deben ser acatadas.

La segunda, consiste en la emisión de opiniones sobre temas de derechos humanos a interpretar, es decir, pronunciamientos sobre derecho internacional, no sobre hechos específicos. Dichas opiniones no tienen características de sentencias ejecutables directamente a nivel interno. El acudir a la Corte con este fin, puede prevenir conflictos entre miembros y órganos del Sistema Interamericano y fortalecerlo.

Un caso ante la Corte

Para que un caso sea ventilado en la Corte se requiere que se hayan agotado todas las instancias del sistema de justicia interno del Estado Parte. Cumplido este requisito las víctimas y /o familiares deben presentar sus denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos quien realiza una investigación y determina si hay elementos de juicio y no hay posibilidad de un procedimiento conciliatorio. Si esto es así, presenta una demanda contra el Estado. Estos juicios no son penales, por tanto no se atribuyen responsabilidades personales.

Antes de dar inicio al juicio, se realiza la fase de excepciones preliminares en la que los Estados demandados solicitan que no se discuta el fondo del asunto, ni evacue las pruebas, ni demuestre los hechos porque existen motivos

de forma o de temporalidad que dan término al proceso a favor del Estado.

Si el Estado no solicita la excepción preliminar, se inicia la fase de fondo en la que de forma oral y escrita, las partes presentan sus alegatos: pruebas documentales, testimoniales y periciales.

Cuando se determina que ha existido una violación de derechos humanos, se procede a fijar las consecuencias del acto como efecto derivado de la responsabilidad internacional del Estado. Lo ideal es que se proceda a la restitución del derecho violado, pero si esto no es posible, se determinan otras reparaciones como la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados. ■

Fuentes consultadas:

NIETO NAVIA, Rafael La Corte Interamericana de derechos Humanos. Estudios Básicos de Derechos Humanos I. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica, 1994.

RODRÍGUEZ RESTIA, Víctor. El Sistema interamericano de protección de derechos humanos. Conferencia pronunciada durante el Curso del Instituto Interamericano de DDHH . San José de Costa Rica, 2005.

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ. Venezuela: Horror e impunidad. Inventario Nº 1 Caracas, Venezuela, 1994.

UN EJEMPLO: "EL AMPARO"

El 29 de octubre de 1988, en el Canal 'La Colorada', estado Apure, 16 pescadores fueron sorprendidos por el "Comando Específico José Antonio Páez",(CEJAP) quienes realizaban un operativo militar. Los efectivos policiales y militares realizaron numerosos disparos dándole muerte a 14 de dichos pescadores.

Dos personas lograron escapar y al día siguiente se entregaron al Comandante de la Policía quien les brindó protección. Las autoridades militares sostuvieron que los pescadores eran sujetos subversivos que iban a volar la estación petrolera de "Guafitas" y sostuvieron un enfrentamiento sus efectivos.

En noviembre de 1988 se inicia el proceso judicial. El Congreso de la República nombra una Comisión Especial para investigar el caso, la cual elabora un informe que determina, por las experticias forenses, que los pescadores presentan disparos en el cráneo y la espalda y, algunos, muestran signos de tortura por lo que difícilmente hubo un enfrentamiento. Se constituye una Corte Marcial que ordena la detención de funcionarios del CEJAP, pero en abril de 1989 dicha Corte acordó la revocatoria de los autos de detención.

Durante todo el proceso hubo vicios: consignación de hechos falsos de las actuaciones, adulteración de la verdad procesal, omisión y ocultamiento de pruebas. Durante años, los abogados de los sobrevivientes diligenciaron ante el Fiscal General, la Dirección de Justicia Militar, Ministerio de Defensa tratando de lograr justicia. En 1993, la Corte Marcial determinó que hubo enfrentamiento y que los efectivos policiales y militares actuaron con exceso en la defensa, pero con la eximente de hacerlo siguiendo órdenes superiores.

En el año 1990, tanto el Diputado Walter Márquez, por su parte, como la Red de Apoyo, el Programa Venezolano de educación y Acción en Derechos Humanos, (PROVEA), los abogados de los familiares y sobrevivientes por otro lado, presentan el caso a la Comisión Interamericana quien admitió ambas denuncias en un mismo expediente. A lo largo de tres años la Comisión se comunicó con las partes (denunciantes y Estado) para formarse su opinión y, habiendo elementos suficientes de juicio decide acudir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que decidiera si hubo violación, por parte del Gobierno de Venezuela, de los artículos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos correspondientes al deber de adoptar disposiciones de derecho interno; derecho a la vida; derecho a la integridad personal; garantías judiciales; igualdad ante la Ley; protección judicial; todos ellos en concordancia con el artículo relativo a la obligación de respetar los derechos, contemplado en la misma Convención. Asimismo, la Comisión solicitaba a la Corte que decidiera si Venezuela era responsable por la violación del derecho a la integridad personal, garantías judiciales, igualdad ante la ley y protección judicial de los sobrevivientes.

Además, la Comisión pidió a la Corte que requiera al Estado de Venezuela para que identifique y sancione a los autores intelectuales y encubridores, evitándose de esta manera la consumación de hechos de grave impunidad; que declare que el Estado de Venezuela debe reparar e indemnizar a los familiares de las víctimas por los hechos cometidos por los agentes del Estado; que se condene al Estado de Venezuela a pagar las costas de este proceso. Previamente, la Comisión había elaborado un informe en el que se recomendaba al Gobierno de Venezuela:

Sancionar a los autores intelectuales y encubridores del delito de homicidio en perjuicio de las víctimas de "El Amparo".

Pagar una justa indemnización compensatoria a los familiares directos de las víctimas.

Adoptar las disposiciones de derecho interno, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y legales, a fin de revisar y modificar el Código de Justicia Militar, en lo concerniente a los artículos analizados en el presente informe.

Informar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dentro del plazo de tres meses, respecto de las medidas que adopte en el presente caso, de acuerdo con las recomendaciones formuladas anteriormente.

El Gobierno venezolano solicitó la reconsideración de este informe. La Comisión decidió confirmarlo y remitir el caso a la Corte.

El proceso duró hasta 1995, cuando la Corte decidió que hubo responsabilidad del Estado en la masacre de "El Amparo" y, por tanto, está obligado a reparar los daños y pagar una justa indemnización a las víctimas sobrevivientes y los familiares de los fallecidos, así como acatar las demás recomendaciones de la Comisión.

Para la fecha el Estado venezolano no ha completado el pago de las indemnizaciones, no se han asignado responsabilidades ni sancionado a quienes participaron en la masacre de "El Amparo" ni se ha adecuado el ordenamiento jurídico militar al respeto de los derechos humanos.

JUSTICIA: UNA REALIDAD

Cila Romero
Bryan Barrios

Mi nombre es Cila Romero, soy oriunda de Maracaibo estado Zulia, llegué al estado Vargas en el año 1978 y en el año 1979 tuve a mi hijo Manuel Leonel Ladera Romero, a quien unos funcionarios policiales del estado Vargas le violan el derecho a la Vida cuando contaba apenas 25 años de edad. He aquí mi testimonio:

El día domingo 10 de octubre del año 2004, me fui para Maracaibo a visitar a mi familia. El martes 12 estando en casa de una familiar a quien estaba visitando, su esposo me dio su teléfono para que llame a mis hijas: no me podía comunicar con ellas así que llamé a mi yerna, ella me dijo:

¿Vieja, no te han llamado?

No –respondo.

Aquí pasó algo grave.

¿Como qué? ¿Le pasó algo a Manuel, a las muchachas?

No, llámalas, llama a Deisi que tiene el teléfono prendido, me contestó ella.

Cuando llamé a Deisi tampoco me contestó, total me comuniqué con mi hija Yuli, oí que estaba llorando. Le pregunté qué pasó y me dijo:

- Mamá, la policía mató a Manuel, se lo llevaron y fuimos allá al hospital y lo reconocí. Era él.

Yo estuve desesperada toda la noche esperando que fueran las 5:00 am para regresarme en avión. Cuando llegué aquí (estado Vargas) fui a ver a mi hijo a la morgue y fue cuando me enteré de lo que había pasado.

Resulta que el día ese martes 12 de octubre de ese año alrededor de las 7:40 p.m. Mi hijo Manuel, se encontraba bañándose en su casa, cuando de repente mi yerna María Águeda Márquez se percató de que la vivienda estaba rodeada de funcionarios policiales adscritos a la policía Regional del Estado Vargas.

María procedió a abrir la puerta de la casa por orden de Manuel, momento en el cual los funcionarios procedieron a tomar a Manuel, le ordenaron que levantara los brazos, para posteriormente entre golpes y malos tratos, atentando contra su integridad física, introducirlo en un vehículo policial tipo "jaula" para llevárselo.

Alrededor de las 9:00 pm, María encontró a mi hijo sin signos vitales en el centro asistencial comúnmente llamado "El Hospitalito" ubicado en Catia la Mar. Los funcionarios policiales alegan que Manuel murió en un enfrentamiento con el referido cuerpo policial.

En horas de la tarde de ese día, un funcionario policial fue asesinado en Playa "Culito". Desde ese momento alegan que mi hijo era el responsable de la muerte de ese funcionario policial, tratando de justificar su muerte.

Tuve unas palabras con el detective del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) encargado de la investigación. Él me dijo que ese "choro" no salía de allí. Me dirigí al Defensoria del Pueblo, me atendió una funcionaria y le manifesté que no me querían entregar el cuerpo de mi hijo, en eso un amigo me sugirió que solicitara un examen posmorten , es cuando la fiscala que estaba al tanto de la situación me comunicó

que entre las 8:30 am y 9:00am iba a estar el tribunal en la morgue del CICPC para practicar el posmorten.

Adelantadas las investigaciones el mismo funcionario del CICPC encargado de las investigaciones da declaraciones a la prensa desmintiendo y destacando que mi hijo no estaba involucrado en la muerte del funcionario policial como se había querido hacer ver. Dicho funcionario me estaba pidiendo declaraciones referente a lo sucedido le manifesté como respuesta que no podía realizar ninguna declaración ya que por desgracia no me encontraba en el estado Vargas sino en mi tierra, en Maracaibo, cuando se presentó la situación.

Luego me rehusaba a firmar la autorización de salida del cadáver ya que quería que el tribunal realizara el posmorten, allí vi a dos de los funcionarios que estaban implicados en el homicidio con el jefe del cuerpo policial implicado que se llama Omar Guillén estaban todos reunidos en el CICPC haciendo "negocio".

Fue el día 14 de octubre de ese año cuando me entregaron el cuerpo de mi hijo Manuel Ladera, desde ese día empecé a luchar y dije que no descansaría hasta descubrir la verdad, caminé mucho por el lugar del hecho fui al hospitalito en Catia la Mar, me dieron el informe médico, hable con la doctora, ella me dijo que el había llegado muerto al hospital.

Fue entonces cuando un amigo que frecuenta Playa Verde, donde llevo trabajando más de 30 años, me sugirió que fuera a la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, sugerencia que acepté y me puse en marcha con dicha organización. Desde entonces en el camino me han acompañado en la visitas a Fiscalia, a los tribunales; he participado en los procesos formativos que la Red de Apoyo ofrece como herramientas que nos animan en la búsqueda de justicia, todo ese camino nos dio como resultado el comienzo del juicio contra los funcionarios imputados por el homicidio de mi hijo.

El juicio oral y público comenzó el 08 de enero de 2008. Contó con cinco audiencias hasta el 08 de febrero en la que se dictó sentencia condenatoria a los funcionarios Víctor Manuel Figueroa Izaguirre y Publio Díaz Muñoz a 11 años y 8 meses, Rubén Bolívar Solórzano a 5 años y 11 meses. Dos de ellos acudieron a la corte de apelación del estado Vargas.

Ahora estamos esperando que el tribunal de la corte de apelaciones sepa administrar justicia y no permita que reine la impunidad. Muchos sentimientos encontrados han aparecido a lo largo del camino pero me queda la satisfacción que una mujer venezolana como yo que ha luchado trabajando para criar a mis hijos haya logrado activar y movilizar todo el sistema de administración de justicia de este país. Justicia que seguiré encontrando. ■

Árbol de la esperanza,
mantente firme.
Frida Kahlo

LA HISTORIA OFICIAL

Omar Rafael Ruiz

Hombres y mujeres construyen cada día la historia de los pueblos en cada comunidad, pero esa historia no es la oficial, ya que la Historia Oficial es el desmembramiento de hechos aislados individualizados que son escritos para favorecer los intereses de un grupo dominante o como dice Eduardo Galeano, "la historia contada por los vencedores", que trata de contagiar en el pueblo una amnesia colectiva para olvidar los procesos colectivos del Poder Popular y además olvidar a quienes nos han oprimido.

Con la historia también podemos ver como los derechos humanos son integrales y, si se viola uno, difícilmente se pueden disfrutar de una vida digna. Es así, como en este segundo largometraje del argentino Luis Puenzo, se hace una crítica a la dictadura militar que gobernó Argentina desde 1976 hasta 1983 y que dejó a más 30.000 personas muertas y desaparecidas; pero además es una crítica a las personas que se conforman con la Historia Oficial y dejan que las cosas pasen sin hacer nada. Por otra parte es también un reconocimiento a la organización de madres, hermanas y abuelas buscando a sus seres queridos y construyendo la Historia de los Pueblos. La película puede servir además, para observar dos modelos de ejercer la pedagogía, con una profesora vertical que enseña la historia de forma "caletrera" y memorística y un profesor horizontal que enseña la literatura de forma participativa.

La película cuenta la historia Alicia, una profesora de historia, que ha vivido abstraída de la historia contemporánea de la dictadura argentina y que a pesar que les dice a sus alumnos que "comprender la Historia es prepararse para comprender el mundo. Ningún pueblo podría sobrevivir sin memoria… Y la Historia es la memoria de los pueblos", vive sin reconocer la historia de Gaby, su pequeña hija adoptada. Las conversaciones con una vieja amiga que regresa del exilio y al tener contacto con las Abuelas de la Plaza de Mayo, hacen que empiece a tomar conciencia, a indagar sobre la Historia Oficial manejada por su esposo (que tiene relaciones con las altas jerarquías de militares durante la dictadura en Argentina) y a descubrir y valorar la verdadera historia.

Así que busquemos esta película para compartirla en colectivo y cuestionemos la Historia Oficial que muchas veces no es la Historia de los Pueblos y cantemos junto a Rubén Blades, "yo te sugiero mi hermano / para que esto no vuelva a pasar / Prohibido Olvidar" y con la organización ejerzamos nuestros derechos promoviéndolos integralmente. ■

FICHA TÉCNICA

Titulo original: La Historia Oficial
Director: Luis Puenzo
País: Argentina
Año: 1985
Duración: 110 min.
Guión: Aída Bortnik & Luis Puenzo
Producción: Oscar Kramer
Dirección de producción: Marcelo Piñeyro
Música: Atilio Stampone
Fotografía: Félix Monti
Reparto: Héctor Alterio (Roberto), Norma Aleandro (Alicia), Chunchuna Villafañe (Ana), Hugo Arana (Enrique), Guillermo Battaglia (José), Chela Ruiz (Sara), Patricio Contreras (Benítez), María Luisa Robledo (Nata), Jorge Petraglia (Macci) y Analia Castro (Gaby).
Premios: Oscar a la mejor película extranjera (1986), Festival Internacional de Cine de Toronto (1986), Festival Internacional de Cine de Berlín (1986), Festival Internacional de Cannes (1985) y más de 15 Premios Internacionales entre 1985 y 1986.

Red de Apoyo
por la Justicia y la Paz

La **Red de Apoyo por la Justicia y la Paz** es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que defiende y promueve los derechos humanos en Venezuela, desde 1985, para lograr su plena vigencia.

Desde una perspectiva inter y multidisciplinaria, la **Red de Apoyo**:

- Denuncia jurídica y comunitariamente los casos de violación de derecho a la vida, integridad personal, libertad y seguridad personal e inviolavilidad del hogar.
- Atiende médica, psicológica y pedagógicamente a las víctimas de tortura y familiares de víctimas de abusos policiales o militares.
- Promueve políticas públicas en materia de derechos humanos.
- Realiza actividades de promoción y difusión y genera procesos de educación en derechos humanos.

Dirección: Parque Central, Edificio Caroata, Nivel Oficina 2, Oficina 220
Apartado Postal: No. 17.476 Parque Central, Caracas 1015-A - Venezuela
Telefax: (0212) 574.1949 - 8005
Correo electrónico: secretaria@redapoyo.org.ve
www.redapoyo.org.ve

Red de Apoyo
por la Justicia y la Paz

Red de Apoyo
por la Justicia y la Paz

Todo lo humano de la tierra es hecho por manos

Ernesto Cardenal

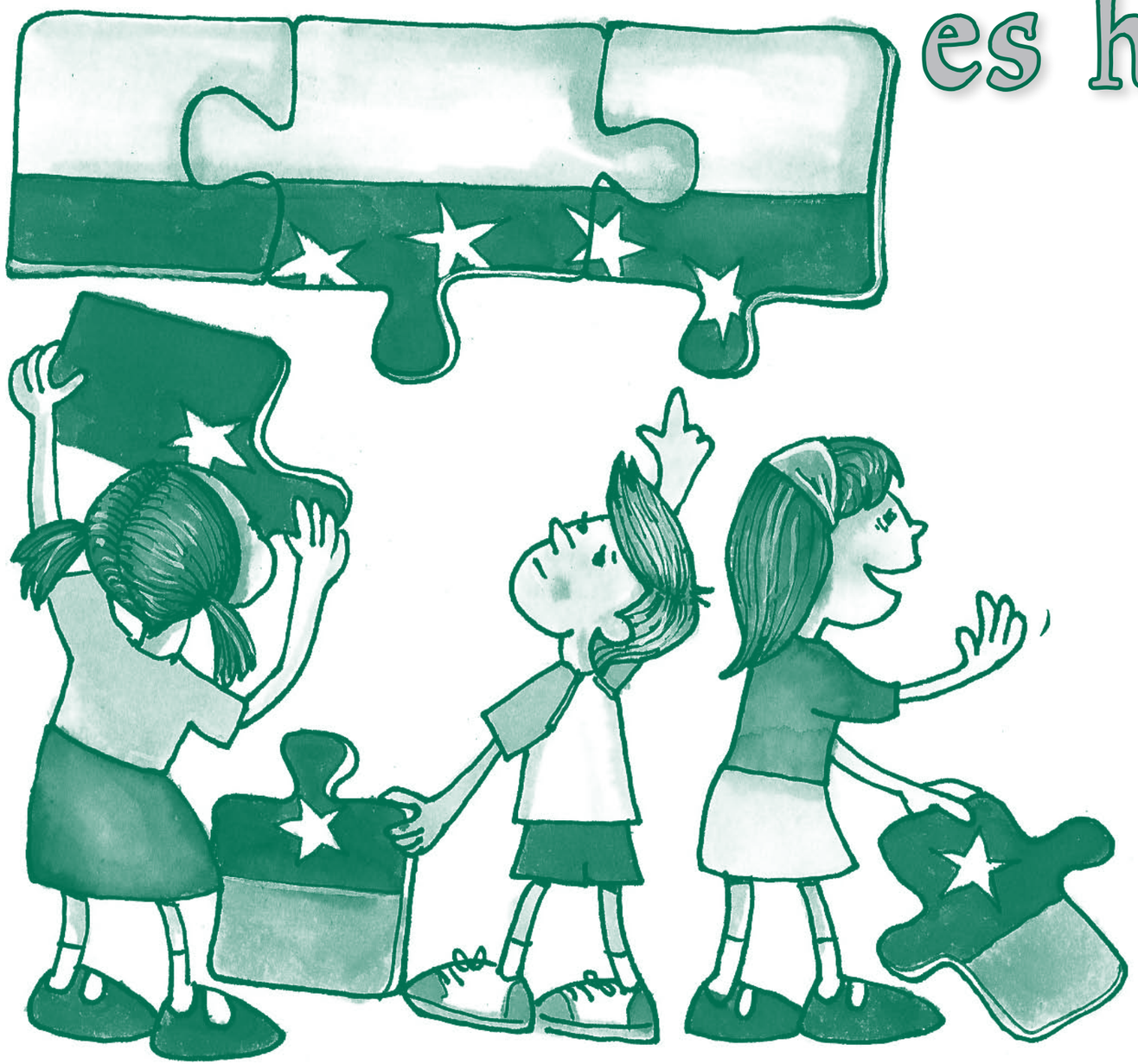

Es necesario que los pueblos asuman la resistencia social, cultural, política y espiritual a través de movilizaciones, de la no cooperación con la violencia y las injusticias, de sumar esfuerzos con otros pueblos y denunciar a los responsables de las dominaciones y el dolor que afectan a toda la humanidad.

Adolfo Pérez Esquivel

Esta producción es posible gracias a la solidaridad de: **Embajada de Canadá**

Juegos propuestos por docentes durante la realización del Curso de Formación en derechos humanos en Puerto Ayacucho, estado Amazonas, septiembre 2008.

LOS CARAMELOS

Zumeny Rodríguez

Finalidad: reconocer y expresar las cualidades de cada participante.
Recursos: caramelos de diferentes colores, sabores, tamaños y formas.
Aplicación: integración grupal, educación para la inclusión.
Desarrollo: se escribe el nombre de cada participante en un trozo de papel. Cada uno seleccionará un papelito y leerá en secreto el nombre que le correspondió; luego se le presentará diferentes caramelos de distintos tamaños, sabores, colores y formas, tantos como participantes conformen el grupo. Cada participante selecciona un caramelo, que a su parecer se asemeje a la persona que le correspondió en el papel seleccionado. Por turnos, cada participante irá describiendo las cualidades de la persona asignada y el grupo adivinará de quién se trata. Al acertar se le entregará el caramelo y se continua presentando a otra persona.

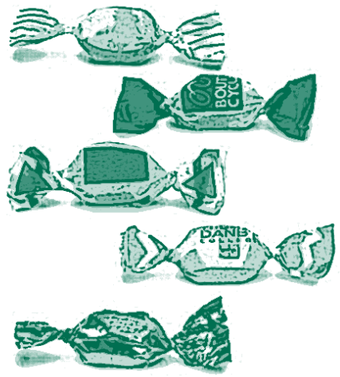

DERECHO-DERECHO

Carmen Jiménez

Finalidad: enunciar los derechos humanos en una forma dinámica e interactiva.
Recursos: sillas para cada participante.
Aplicación: conocer los derechos reconocidos en la Constitución Nacional.
Desarrollo: Se organiza un círculo con tantas sillas como participantes haya, menos la de quien facilita. Se reparten unos papelitos donde se han escrito los derechos contemplados en la Constitución. Cada derecho debe estar repetido al menos cinco veces y en cada papel debe escribirse tres derechos. La persona que anima nombra un derecho y las personas que tienen este derecho escrito en su papel cambia de silla procurando no quedarse sin sitio. La persona que quede de pie, contesta una pregunta referida a derechos humanos formulada por alguien del grupo y a continuación enuncia otro derecho. Cuando quien facilita dice "derecho-derecho" todas las personas cambian de silla.

DRAMATIZACIÓN IMPROVISADA

Mary Isabel Sunillo

Finalidad: diagnosticar los derechos que se manifiestan y las violaciones de derechos que se suceden en la comunidad.
Recursos: ninguno.
Aplicación: realizar diagnóstico participativo.
Desarrollo: Se conforman dos grupos. A uno de los grupos se le indica preparar una dramatización que refleje los derechos que se violan en la comunidad. El otro grupo también deberá realizar una dramatización pero de los derechos que se respetan en la comunidad. Al estar listos los grupos, uno por uno presenta su dramatización y expresan una conclusión de la misma. Luego en plenaria se completa el diagnóstico comunitario.

PATRIA

Rubén Blades

Hace algún tiempo me preguntaba
un chiquillo por el significado de la
palabra patria.
Me sorprendió con su pregunta y con
el alma en la garganta le dije así:
Flor de barrio, hermanito!
Patria son tantas cosas bellas!
Como aquel viejo árbol de que nos
habla aquel poema.
Como el cariño que aún guardas
después
de muerta abuela.
Patria, son tantas cosas bellas!
Son las paredes de un barrio, es su
esperanza morena:es lo que lleva en
el alma todo aquel cuando se aleja.
Son los mártires que gritan: bandera,
bandera, bandera, bandera...!
No memorices lecciones de
dictaduras o encierros: la patria es
un sentimiento como mirada de
viejo, sol de eterna primavera, risa de
hermanita nueva.
Te contesto, hermanito: patria son
tantas cosas bellas!

LA Ñ TAMBIÉN ES GENTE

María Elena Walsh

La culpa es de los gnomos que nunca quisieron ser ñomos. Culpa tienen la nieve, la niebla, los nietos, los atenienses, el unicornio. Todos evasores de la eñe. ¡Señoras, señores, compañeros, amados niños! ¡No nos dejemos arrebatar la eñe! Ya nos han birlado los signos de apertura de interrogación y admiración. Ya nos redujeron hasta la apócope. Ya nos han traducido el pochoclo. Y como éramos pocos, la abuelita informática ha parido un monstruoso # en lugar de la eñe con su gracioso peluquín, el ~. ¿Quieren decirme qué haremos con nuestros sueños? ¿Entre la fauna en peligro de extinción figuran los ñandúes y los ñacurutuces? ¿En los pagos de Añatuya cómo cantarán Añoranzas? ¿A qué pobre barrigón fajaremos al ñudo? ¿Qué será del Año Nuevo, el tiempo de ñaupa, aquel tapado de armiño y la ñata contra el vidrio? ¿Y cómo graficaremos la más dulce consonante de la lengua guaraní? "La ortografía también es gente", escribió Fernando Pessoa. Y, como la gente, sufre variadas discriminaciones. Hay signos y signos, unos blancos, altos y de ojos azules, como la W o la K. Otros, pobres morochos de Hispanoamérica, como la letrita segunda, la eñe, jamás considerada por los monóculos británicos, que está en peligro de pasar al bando de los desocupados después de rendir tantos servicios y no ser precisamente una letra ñoqui. A barrerla, a borrarla, a sustituirla, dicen los perezosos manipuladores de las maquinitas, sólo porque la ñ da un poco de trabajo. Pereza ideológica, hubiéramos dicho en la década del setenta. Una letra española es un defecto más de los hispanos, esa raza impura formateada y escaneada también por pereza y comodidad. Nada de hondureños, salvadoreños, caribeños, panameños. ¡Impronunciables nativos! Sigamos siendo dueños de algo que nos pertenece, esa letra con caperuza, algo muy pequeño, pero menos ñoño de lo que parece. Algo importante, algo gente, algo alma y lengua, algo no descartable, algo propio y compartido porque así nos canta. No faltará quien ofrezca soluciones absurdas: escribir con nuestro inolvidable César Bruto, compinche del maestro Oski. Ninios, suenios, otonio. Fantasía inexplicable que ya fue y preferimos no reanudar, salvo que la Madre Patria retroceda y vuelva a llamarse Hispania. La supervivencia de esta letra nos atañe, sin distinción de sexos, credos ni programas de software. Luchemos para no añadir más leña a la hoguera dónde se debate nuestro discriminado signo.

Letra es sinónimo de carácter. ¡Avisémoslo al mundo entero por Internet! La eñe también es gente.